

# CONVOCATORIA

La Secretaría de Cultura del Gobierno de México, a través del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL), por medio de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), de conformidad con el artículo 2, fracción III, de la Ley que crea el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, convoca a personas **músicas y músicos nacionales** a participar en el Concurso de oposición para ocupar la plaza de **Trombón Repetidor (segunda convocatoria)** conforme a las siguientes:

## BASES

### PRIMERA. Generalidades

Las funciones de la persona música o músico serán la participación en servicios como pueden ser lecturas, ensayos, grabaciones y conciertos con duración máxima de tres horas y media.

Siete servicios semanales con duración máxima de tres horas y media cada uno. Los servicios se llevarán a cabo en las sedes de la OSN, las cuales son el Teatro Regina y el Palacio de Bellas Artes, con sus respectivas direcciones, conforme a las siguientes especificaciones:

- Lunes a viernes, en horario de 9:00 a 12:30 h con un descanso de 35 minutos a las 10:30 h
- Viernes a las 20:00 h y domingo a las 12:15 h
- Sedes: Teatro Regina, ubicado en Regina 52, Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, o en el Palacio de Bellas Artes, Av. Juárez S/N, Centro Histórico, CDMX 06050

### SEGUNDA. Requisitos de Inscripción

Para la inscripción, es indispensable presentar la siguiente documentación administrativa completa:

1. Comprobante de estudios musicales en trombón, si el certificado o título es del extranjero, deberá estar debidamente traducido y apostillado.
2. Currículum vitae con fotografía y firmado.
3. Carta que respalde la solvencia y experiencia profesional de los lugares en los que se ha desempeñado (sujeto a verificación).
4. Acta de nacimiento o carta de naturalización.
5. Clave Única de Registro de Población (CURP).
6. Identificación oficial (credencial del INE por ambos lados o pasaporte vigente).
7. Constancia de Situación Fiscal, con una antigüedad máxima de un mes.
8. Cartilla liberada del Servicio Militar Nacional (solo para varones).
9. Comprobante de domicilio con una antigüedad máxima de un mes.
10. Certificado de bachillerato o preparatoria concluida.

Es indispensable cumplir con toda la documentación mencionada para obtener el registro de inscripción a la audición.

### TERCERA. Proceso de Inscripción

Las inscripciones se realizarán a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el lunes 8 de junio de 2026 a las 15:00 h. La documentación completa, en formato PDF, deberá enviarse al correo electrónico **tsilva@inba.gob.mx**. Es fundamental indicar en el asunto del correo: "Audición Trombón".

### CUARTA. Notificación

Se notificarán los detalles para su audición a las personas que cumplan con los requisitos a más tardar el miércoles 10 de junio de 2026, a través de la dirección de correo electrónico por la que realizaron su postulación.

### QUINTA. Jurado

La evaluación de los concursantes se hará por un jurado o comisión artística de integrantes de la Orquesta Sinfónica Nacional.

Al momento de la audición, el jurado podrá interrumpir la ejecución de los concursantes en cualquier momento si así lo considera necesario. En todas las etapas del proceso, el repertorio se seleccionará de la lista aprobada de materiales de audición. Su fallo será inapelable.

### SEXTA. Fecha de Audiciones

La fecha de las audiciones será el lunes 15 de junio de 2026 de las **9:00 a las 12:00 h** las cuales se llevarán a cabo en Foro del Teatro Regina ubicado en Regina 52, Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

### Proceso de Audición

#### SÉPTIMA.

Las audiciones se efectuarán tras una cortina con el fin de garantizar la imparcialidad en las apreciaciones por parte de los jurados.

#### OCTAVA.

El orden de participación será de acuerdo con un sorteo que se realizará el día de las audiciones a las 8:45 h. Es imprescindible la presencia de los candidatos en el lugar de las audiciones puesto que quien no se encuentre presente en el momento de realizar el sorteo no podrá participar en las audiciones.

### NOVENA. Repertorio

El repertorio requerido para esta audición es el siguiente:

#### **AUDICIÓN TROMBÓN REPETIDOR**

#### **REPERTORIO SOLISTA**

**Paul Hindemith – *Sonata***  
*Primer movimiento*

#### **PASAJES ORQUESTALES**

**1. Hector Berlioz – *Marcha Húngara***  
a.6 compases antes núm. 4 a 2.º compás de núm. 5

2. **Gustav Holst – *Los planetas, Urano***
  - a. De núm. 7 a núm. 8
3. **Saint-Saëns, Camille - *Sinfonía núm. 3 Op. 78***
  - a. De "Q" a 2 compases antes "R".
  - b. 11 compases después "R" a 2 después de "S".
4. **Gustav Mahler – *Sinfonía núm. 5***
  - a. II: 9 compases antes de núm. 25 a núm. 25
  - b. III: 16 compases antes de núm. 16 a núm. 17
5. **Wolfgang Amadeus Mozart – *Requiem K. 626***
  - a. II: Kyrie
  - b. Núm. 2: Tuba Mirum
6. **Ottorino Respighi – *Fontane di Roma, La fontana di Trevi al meriggio***
  - a. 4 compases antes de núm. 11 a dos compases después de núm. 14
7. **Nikolai Rimsky-Korsakov – *La gran pascua Rusa***
  - a. De letra "M" a letra "N"
8. **Nikolai Rimsky-Korsakov – *Scheherezade***
  - a. II: De letra "D" a letra "E"
9. **Gioachino Rossini – *Guillermo Tell, Sinfonia***
  - a. De letra "C" a letra "E"
10. **Richard Strauss – *Also Sprach Zarathustra***
  - a. Desde 8 compases antes núm. 6 a segundo compás de núm. 6
  - b. De núm. 50 a núm. 51
11. **Richard Strauss – *Sinfonía Alpina***
  - a. De núm. 21 a núm. 22
  - b. De núm. 93 a núm. 94
  - c. De núm. 118 a núm. 126
12. **Richard Strauss – *Ein Heldenleben***
  - a. De núm. 60 a núm. 66
13. **Richard Strauss – *Till Eulenspiegel***
  - a. Desde anacrusa de núm. 36 a núm. 38
14. **Richard Wagner – *Die Walküre***
  - a. Desde anacrusa de núm. 3 a tercer compás de núm. 6
15. **Maurice Ravel – *Bolero***
  - a. De segundo compás de núm. 10 a núm. 11
16. **Carlos Chávez – *Sinfonía Núm. 2***
  - a. Núm. 102 al final
17. **Paul Hindemith – *Metamorfosis Sinfónicas, Turandot***
  - a. De letra "H" a letra "N"
  - b. De letra "Q" a letra "T"

**18. Bela Bartok – *El Mandarín Milagroso***

- a. De sexto compás de núm. 59 a núm. 62
- b. De núm. 71 a núm. 74

**19. José Pablo Moncayo – *Huapango***

- a. Cinco antes de núm. 47 a 3 compases antes de núm. 52

**20. Gioachino Rossini – *La Urraca Ladrona, Sinfonía***

- a. Desde núm. 3 a primera nota de núm. 4
- b. De núm. 7 a núm. 8
- c. De núm. 9 a 21 compases antes del final

**21. Zoltan Kodaly – *Hary Janos Suite, IV***

- a. Desde inicio hasta tres compases antes de núm. 2
- b. De núm. 4 a tres compases antes de núm. 5
- c. De dos compases antes núm. 6 a diez compases después núm. 6

**22. Bela Bartok – *Concierto para Orquesta***

- a. Del compás 313 al compás 396

**Trombón Alto Obligatorio**

**23. Robert Schumann – *Sinfonía Núm. 3, IV***

- a. Inicio a compás 8
- b. De compás 18 a compás 23

**24. Johannes Brahms – *Sinfonía Núm. 2, IV***

- a. Desde compás 353 a compás 372
- b. Desde compás 387 a compás 405

**DÉCIMA. Resultados**

La persona que resulte ganadora de la audición será elegible para ocupar durante un periodo de prueba la plaza de Trombón Repetidor, que ofrece un salario mensual bruto de \$24,041.00 (pesos mexicanos), más bono artístico mensual bruto de \$12,621.53 (pesos mexicanos), más prestaciones.

**DÉCIMA PRIMERA. Aceptación de términos y requisitos**

La participación en esta convocatoria implica la aceptación de los términos, requisitos y tiempos de la misma, así como de los resultados del fallo del jurado. Quien resulte ganador o ganadora cumplirá con un periodo de prueba de seis meses durante el cual se seguirá evaluando su desempeño antes de ser considerado(a) para el otorgamiento de un contrato definitivo.

La persona ganadora de la audición deberá presentar la documentación requerida para efectos de la contratación laboral, así como cumplir con los requisitos y procesos administrativos para su ingreso al INBAL.

**DÉCIMA SEGUNDA.**

En caso de que el desempeño de la persona ganadora durante el periodo de prueba sea favorable, podrá adquirir su inamovilidad. Esto se dictaminará antes del término del periodo de prueba por la comisión artística referida en la base Quinta de la presente convocatoria.

#### DÉCIMA TERCERA.

La persona ganadora deberá permitir la filmación, grabación y reproducción de sus ejecuciones para fines de televisión o radio u otros medios de comunicación de carácter cultural no lucrativo, con apego a las disposiciones previstas en la Ley Federal del Derecho de Autor.

Las filmaciones, grabaciones o cualquier registro, se llevarán a cabo conforme a la programación autorizada.

#### DÉCIMA CUARTA.

En caso de que alguna información proporcionada durante el proceso de inscripción o selección no sea veraz, la o el candidato podrá ser descalificado inmediatamente.

#### DÉCIMA QUINTA.

Al inscribirse al concurso, las personas postulantes aceptan todos los aspectos contemplados en la convocatoria, así como a las resoluciones del jurado.

#### DÉCIMA SEXTA.

Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por los organizadores.

Para mayores informes, favor de comunicarse por correo electrónico a la dirección: [tsilva@inba.gob.mx](mailto:tsilva@inba.gob.mx)

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



**Cultura**  
Secretaría de Cultura



**INBAL**